

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2018/064/Q

Acuerdo: Conclusión por conciliación

En la ciudad de Tlaxiaco, Coahuila de Zaragoza, a día 15 de marzo de 2018.-----

Visto el oficio número N1/2018 de fecha 12 de marzo del año en curso, suscrito por **A1**, en su calidad de **Delegado de la Fiscalía General del Estado, Región Laguna I**, recibido el día 13 de marzo del presente año, mediante el cual informa que acepta la conciliación propuesta del expediente **CDHEC/2/2018/064/Q**, el cual fue iniciado con motivo de la queja presentada por **Q1**, por actos presuntamente violatorios a los derechos humanos en su perjuicio, atribuidos a personal de la Agencia Investigadora del Ministerio Público del Área Receptora de Denuncias de esta ciudad, consistentes en **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica** en su modalidad de **Denegación de Justicia**. En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, es de tenerse y se tiene por concluida la instancia en que se actúa, en virtud de haberse solucionado mediante el procedimiento de conciliación. Así mismo, el promovente podrá acudir ante la autoridad para que le sea recibida la denuncia en contra de las personas que refirió han estado cometiendo en su perjuicio diversos delitos. Así lo acordó y firma el licenciado Jesús Alberto Rodríguez Cantú, Segundo Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. - Doy fe.-----

